



CAPL 10 18/04/2018 PM01:57

**CSJANTOP18-304**  
**Medellín, abril 17 de 2018**

Doctor  
**LUIS ENRIQUE RESTREPO MÉNDEZ**  
Presidente  
Tribunal Superior De Medellin  
Ciudad

TRIBUNAL SUPERIOR  
PRESIDENCIA DE A SALA PENAL  
Medellin, 18-ABRIL-2018  
Repartido al Mdo.  
R. Jorge Arango  
h.m. 14:04.

Asunto: "Remite lista de candidatos Jueces - Vacantes Marzo 2018 e información sobre traslados"

En atención al asunto se remiten los Acuerdos CSJANTA18-209, 211, 213 y 212 del 11-04-2018, por medio de los cuales se conforman listas de candidatos para proveer los cargos de juez en los siguientes Despachos Judiciales:

- Juzgados 2 y 3 Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín
- Juzgados Penales Especializados del Circuito de Medellín
- Juzgados Penales del Circuito con funciones de conocimiento de Medellín números: tres (3), cinco (5), seis (6), siete (7), once (11), trece (13), dieciocho (18), veintiuno (21), veintidós (22), veintitrés (23) y veintisiete (27)
- Juzgado diecinueve (19) Laboral del Circuito de Medellín

Se anexa copia del oficio CJO18-939 del con el cual la Unidad de Carrera remite la información de los aspirantes y sus datos de contactos en CD e indica que a nivel nacional no se solicitaron traslados para dichas vacantes.

Lo anunciado en seis (6) folios y un (1) CD.

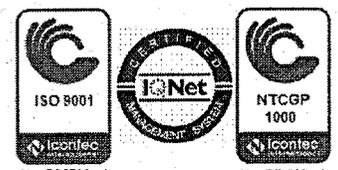
Cordialmente,

**FRANCISCO RAFAEL ARCIERI SALDARRIGA**  
Vicepresidente

Con copia a:  
Magistrado JORGE MARTÍN AGUDELO RAMÍREZ, Presidente Sala Civil Tribunal Superior de Medellín  
Magistrado JHON JAIRO GÓMEZ JIMENEZ, Presidente Sala Penal Tribunal Superior de Medellín  
Magistrado FRANCISCO ARANGO TORRES Presidente Sala Laboral Tribunal Superior de Medellín

FRAS/DERM

Rec. 18-04-2018  
206  
[Handwritten signature]





CJO18-939

Bogotá, D. C., 3 de abril de 2018

Doctora  
**MARÍA EUGENIA OSORIO CADAVID**  
Presidente  
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia  
Edificio José Félix de Restrepo Pisos 26 y 27  
Medellín - Antioquia

Ref: "Relación de Aspirantes por Sede Jueces de la República y Traslados – Vacantes publicadas en Marzo 2018"

Respetada doctora *María Eugenia*:

De manera atenta me permito informarle que de conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos PSAA08-4536 de 2008 y PSAA14-10269 de 2014 y con base en las vacantes informadas por esa Seccional, esta Unidad publicó durante los primeros cinco días hábiles del mes de marzo del presente año, las sedes donde se presentó vacancia definitiva, con el fin que los integrantes de los Registros de Elegibles, conformados en desarrollo de los Acuerdos PSAA13-9939 de 2013 y PSAA12-9135 de 2012, que convocaron a concurso de méritos para la provisión de cargos de funcionarios de la Rama Judicial, optaran por la sede o sedes de su interés. Dicha publicación dio lugar a la conformación de las relaciones de aspirantes que se envían con el presente oficio.

Es de anotar que con base en las relaciones de aspirantes por sede, acorde con la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo citado, el Consejo Seccional, deberá conformar y remitir a los nominadores las respectivas listas de candidatos en estricto orden de resultados, con puntajes de etapa clasificatoria de cada uno de los aspirantes, **para la provisión de las vacantes publicadas, las cuales se relacionan en el siguiente cuadro.**

Sede	Despacho	Número de Orden del Despacho	Número de Aspirantes por Sede
Medellín - Antioquia	Juzgado Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias	2	1
Medellín - Antioquia	Juzgado Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias	3	1
Andes - Antioquia	Juzgado Civil del Circuito que conoce procesos laborales	1	24
Caucasia - Antioquia	Juzgado Civil del Circuito que conoce procesos laborales	1	22
El Santuario - Antioquia	Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	1	1
Medellín - Antioquia	Juzgado Laboral del Circuito	19	5
Rionegro - Antioquia	Juzgado Penal del Circuito	3	1

Sede	Despacho	Número de Orden del Despacho	Número de Aspirantes por Sede
Medellín - Antioquia	Juzgado Penal del Circuito con Función de Conocimiento	3	10
Medellín - Antioquia	Juzgado Penal del Circuito con Función de Conocimiento	5	10
Medellín - Antioquia	Juzgado Penal del Circuito con Función de Conocimiento	6	10
Medellín - Antioquia	Juzgado Penal del Circuito con Función de Conocimiento	7	10
Medellín - Antioquia	Juzgado Penal del Circuito con Función de Conocimiento	11	10
Medellín - Antioquia	Juzgado Penal del Circuito con Función de Conocimiento	13	10
Medellín - Antioquia	Juzgado Penal del Circuito con Función de Conocimiento	18	10
Medellín - Antioquia	Juzgado Penal del Circuito con Función de Conocimiento	21	10
Medellín - Antioquia	Juzgado Penal del Circuito con Función de Conocimiento	22	10
Medellín - Antioquia	Juzgado Penal del Circuito con Función de Conocimiento	23	10
Medellín - Antioquia	Juzgado Penal del Circuito con Función de Conocimiento	27	10
Medellín - Antioquia	Juzgado Penal del Circuito Especializado	2	2
Medellín - Antioquia	Juzgado Penal del Circuito Especializado	4	2
Medellín - Antioquia	Juzgado Penal del Circuito Especializado	5	2
Santa Bárbara - Antioquia	Juzgado Promiscuo de Familia	1	1

Finalmente le informo que para las vacantes publicadas no se recibieron solicitudes de traslado en esta Unidad.

Agradezco a Usted, informar de manera inmediata a esta Dirección acerca de los nombramientos, posesiones y decisiones finales que adopten las autoridades nominadoras, con el fin de actualizar los respectivos Registros de Elegibles.

Cordialmente,



**CLAUDIA M. GRANADOS R.**  
Directora Unidad de Carrera Judicial

UACJ/CMGR/MCVR/ffhg



**ACUERDO No. CSJANTA18-209**  
**miércoles, 11 de abril de 2018**

Por medio del cual conforma lista de candidatos para proveer los cargos de Jueces Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias del Distrito Judicial de Medellín”

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 132 numeral 1, 162, 165, 166 de la Ley 270 de 1996, los del Consejo Superior de la Judicatura No PSAA08-4536 de 2008, PSAA14-10269 de 2014 y el Acuerdo PSAA16-10583 de 2016 y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 11-04-2018

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Unidad de Administración de la Carrera Judicial publicó durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018), las sedes donde se presenta vacancia definitiva, entre ellas los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias del Distrito Judicial de Medellín, con el fin que los integrantes de los Registros de Elegibles, conformados en desarrollo de los Acuerdos PSAA13-9939 de 2013 y PSAA12-9135 de 2012 que convocaron a concurso de méritos para la provisión de cargos de funcionarios de la Rama Judicial, optaran por la sede o sedes de su interés.

2. Por medio de Oficio CJOI18-939 del (03-04-18), suscrito por la Directora de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, se remitió al Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, relación de aspirantes respecto de los cuales corresponde conformar lista de candidatos.

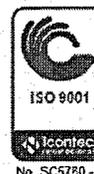
En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional de la Judicatura Antioquia,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1º.**– Conformar lista de candidatos destinada a proveer el cargo de Juez segundo (2) y tercero (3) Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias Medellín del Distrito Judicial de Medellín, de la siguiente manera:

Orden Lista Aspirantes	Cedula	Apellidos	Nombres	Total
1	78028667	PINTO VILLEGAS	ALONSO ANDRÉS	560,73

**ARTÍCULO 2º:** Remitir el presente acto administrativo al nominador para lo de su competencia.



**ARTÍCULO 3º:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

Dado en Medellín, a los once (11) días del mes de abril de año dos mil dieciocho (2018).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**FRANCISCO RAFAEL ARCIERI SALDARRIAGA**  
Vicepresidente

FRAS/DERM



**ACUERDO No. CSJANTA18-211**  
**Miércoles, 11 de abril de 2018**

“Por medio del cual conforma lista de candidatos para proveer los cargos de Jueces Penales Especializados del Circuito del Distrito Judicial de Medellín”

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 132 numeral 1, 162, 165, 166 de la Ley 270 de 1996, los del Consejo Superior de la Judicatura No PSAA08-4536 de 2008, PSAA14-10269 de 2014 y el Acuerdo PSAA16-10583 de 2016 y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 11-04-2018

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Unidad de Administración de la Carrera Judicial publicó durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018), las sedes donde se presenta vacancia definitiva de cargos entre ellas, los Juzgados Penales Especializados del Circuito del Distrito Judicial de Medellín, el fin que los integrantes de los Registros de Elegibles, conformados en desarrollo de los Acuerdos PSAA13-9939 de 2013 y PSAA12-9135 de 2012 que convocaron a concurso de méritos para la provisión de cargos de funcionarios de la Rama Judicial, optaran por la sede o sedes de su interés.

2. Por medio de Oficio CJOI18-939 del (03-04-18), suscrito por la Directora de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, se remitió al Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, relación de aspirantes respecto de los cuales corresponde conformar lista de candidatos.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional de la Judicatura Antioquia,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1º.**– Conformar lista de candidatos destinada a proveer los cargos de Juez en los Juzgados Penales Especializados del Circuito con funciones de conocimiento del Distrito Judicial de Medellín números: dos (2), cuatro (4) y cinco (5), de la siguiente manera:

Orden Lista Aspirantes	Cedula	Apellidos	Nombres	Total
1	71310212	TISNÉS PALACIO	JUAN SEBASTIÁN	655,57
2	27093826	MAYA JURADO	ÁNGELY AMPARO	644,46

**ARTÍCULO 2º:** Remitir el presente acto administrativo al nominador para lo de su competencia.

**ARTÍCULO 3º:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

Dado en Medellín, a los once (11) días del mes de abril de año dos mil dieciocho (2018).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**FRANCISCO RAFAEL ARCIERI SALDARRIAGA**  
Vicepresidente

FRAS/DERM



**ACUERDO No. CSJANTA18-212**  
**miércoles, 11 de abril de 2018**

Por medio del cual conforma lista de candidatos para proveer los cargos de Juez Penales del Circuito del Distrito Judicial de Medellín”

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 132 numeral 1, 162, 165, 166 de la Ley 270 de 1996, los del Consejo Superior de la Judicatura No PSAA08-4536 de 2008, PSAA14-10269 de 2014 y el Acuerdo PSAA16-10583 de 2016 y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 11-04-2018

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Unidad de Administración de la Carrera Judicial publicó durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018), las sedes donde se presenta vacancia definitiva de cargos entre ellas, los Juzgados Penales del Circuito del Distrito Judicial de Medellín con Funciones de Conocimiento, el fin que los integrantes de los Registros de Elegibles, conformados en desarrollo de los Acuerdos PSAA13-9939 de 2013 y PSAA12-9135 de 2012 que convocaron a concurso de méritos para la provisión de cargos de funcionarios de la Rama Judicial, optaran por la sede o sedes de su interés.

2. Por medio de Oficio CJO118-939 del (03-04-18), suscrito por la Directora de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, se remitió al Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, relación de aspirantes respecto de los cuales corresponde conformar lista de candidatos.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional de la Judicatura Antioquia,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1º.**– Conformar lista de candidatos destinada a proveer los cargos de Juez en los Juzgados Penales del Circuito con Funciones de Conocimiento del Distrito Judicial de Medellín números: tres (3), cinco (5), seis (6), siete (7), once (11), trece (13), dieciocho (18), veintiuno (21), veintidós (22), veintitrés (23) y veintisiete (27), de la siguiente manera:

Orden Lista Aspirantes	Cedula	Apellidos	Nombres	Total
1	71187522	BUSTAMANTE MORA	RODRIGO ANTONIO	760,53
2	71785284	OSORIO ZULUAGA	JUAN GUILLERMO	752,74
3	8431073	NANCLARES QUINTERO	JAIME ALBERTO	739,63



4	52381265	MORENO QUIROGA	YINETH MAYERLY	724,95
5	79795045	RESTREPO BOLIVAR	GUSTAVO ADOLFO	713,09
6	71378524	SILVA HENAO	JUAN FERNANDO	702,72
7	98766448	SALAZAR GIRALDO	GABRIEL JAIME	689,97
8	43259529	VÉLEZ GALVIS	ELIZABETH	664,61
9	3573950	CHAVARRÍA MUÑOZ	CRISTIAN DE JESÚS	662,71
10	71386281	ZULUAGA GIRALDO	FABIO ANDRÉS	660,59

**ARTÍCULO 2º:** Remitir el presente acto administrativo al nominador para lo de su competencia.

**ARTÍCULO 3º:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

Dado en Medellín, a los once (11) días del mes de abril de año dos mil dieciocho (2018).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**FRANCISCO RAFAEL ARCIERI SALDARRIAGA**  
Vicepresidente

FRAS/DERM



**ACUERDO No. CSJANTA18-213**  
**miércoles, 11 de abril de 2018**

Por medio del cual conforma lista de candidatos para proveer el cargo de Juez diecinueve (19) Laboral del Circuito de Medellín”

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 132 numeral 1, 162, 165, 166 de la Ley 270 de 1996, los del Consejo Superior de la Judicatura No PSAA08-4536 de 2008, PSAA14-10269 de 2014 y el Acuerdo PSAA16-10583 de 2016 y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 11-04-2018

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Unidad de Administración de la Carrera Judicial publicó durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018), entre otras, las sedes donde se presenta vacancia definitiva de cargos de Jueces laborales del Circuito de Medellín, el fin que los integrantes de los Registros de Elegibles, conformados en desarrollo de los Acuerdos PSAA13-9939 de 2013 y PSAA12-9135 de 2012 que convocaron a concurso de méritos para la provisión de cargos de funcionarios de la Rama Judicial, optaran por la sede o sedes de su interés.
2. Por medio de oficio CJOI18-939 del (03-04-18), suscrito por la Directora de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, se remitió al Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, relación de aspirantes respecto de los cuales corresponde conformar lista de candidatos.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional de la Judicatura Antioquia,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO** – Conformar lista de candidatos destinada a proveer el cargo de Juez diecinueve (19) Laboral del Circuito de Medellín”, de la siguiente manera:

**JUZGADO DIECINUEVE (19) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Orden Lista Aspirantes	Cedula	Apellidos	Nombres	Total
1	32258510	FREIDEL BETANCOURT	LAURA	698,72
2	71387342	OSORIO OSORIO	VICTOR HUGO	655,40
3	43118450	OSORIO QUINTERO	PAOLA MARCELA	653,68

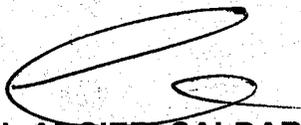
4	32209355	MONTOYA LONDOÑO	CAROLINA	651,06
5	59832586	VEGA MERINO	MYRIAN LILIANA	647,94

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Remitir el presente acto administrativo al nominador para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

Dado en Medellín, a los once (11) días del mes de abril de año dos mil dieciocho (2018).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**FRANCISCO RAFAEL ARCIERI SALDARRIAGA**  
Vicepresidente

FRAS/DERM